

PODER

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

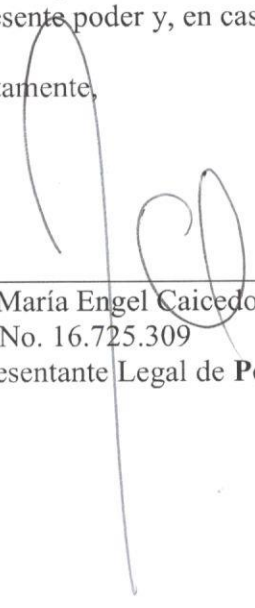
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Jose María Engel Caicedo, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la sociedad **Penagos Hermanos y Compañía S.A.S.**, NIT. 890.200.686-1, sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Santander, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a los doctores JUAN PABLO CONCHA DELGADO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 80.416.654 de Usaquén, con tarjeta profesional de abogado No. 80.677, y/o MAURICIO A. BELLO GALINDO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 80.035.676 de Bogotá, con tarjeta profesional de abogado No. 144.961, para que a mi nombre adelante (n) ante ese despacho todos los trámites necesarios para presentar y tramitar solicitud de patente para la invención titulada PROCEDIMIENTO Y EQUIPO MEJORADO PARA EL BENEFICIO DEL CACAO, para cuyo efecto los apoderados quedan facultados para adelantar ante la Superintendencia de Industria y Comercio todos los trámites necesarios para elevar solicitudes, formular descripciones, protestas, declaraciones, presentar recursos y reclamos, oblar impuestos, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir.

Se concede a los mandatarios poder amplio y suficiente para hacer cuanto fuere necesario ante la Superintendencia de Industria y Comercio dándoles así mismo facultad para sustituir el presente poder y, en caso necesario, revocar dichas sustituciones.

Atentamente,



Jose María Engel Caicedo
C.C. No. 16.725.309

Representante Legal de **Penagos Hermanos y Compañía S.A.S.**